

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 15 de enero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, "SPS") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social de la Sociedad sito en la Calle Don Ramón de la Cruz número 37, 28001 (Madrid), a las 12:30 horas del día 15 de febrero de 2018 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 16 de febrero de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D. Fausto Saavedra Menéndez
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de enero de 2018, se convoca a los Accionistas de STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid calle Don Ramón de la Cruz 37, el próximo 15 de febrero, a las 12:30 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales para la incorporación de la página Web Corporativa a los efectos previstos por la Ley de Sociedades de Capital.
2. Modificación de los artículos 45 y 51 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las exigencias legales normativas.
3. Modificaciones al contrato de arrendamiento del Inmueble de la Sociedad, por exigencias Estatutarias.
4. Ruegos y preguntas.
5. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a examinar en el domicilio social, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, la propuesta de modificación de los artículos 3, 45 y 51 de los Estatutos Sociales, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos (artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Así mismo se hace constar que la fecha máxima para tener Registrada las acciones a su nombre para poder participar y votar en la citada Junta será como mínimo 15 días naturales antes de su celebración. Para participar en la Junta General bastará la exhibición del D.N.I. al Secretario quien cotejara su inscripción como accionista. En el caso de asistir por

representación deberá solicitar a la sociedad boletín de representación que deberá ir firmado en original acompañado de fotocopia del D.N.I. del accionista y el representante. No existen procedimientos previstos para la emisión del voto a distancia.

El lugar y la forma de obtención de los documentos propuestos para la modificación podrá ser mediante correo electrónico a la siguiente dirección info@spsocimi.com o cualquier otro procedimiento fehaciente.

La información no estará disponible en la página web corporativa por cuanto los acuerdos pretenden precisamente validar legalmente la misma a esos efectos en el futuro.

Los accionistas además del derecho que les asiste a pedir información dispondrán durante 15 días desde la publicación de esta convocatoria del derecho a incluir puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo.

En Madrid a 15 de enero de 2018.

D. Gysbreght Willem Hero Ekker,

Presidente del Consejo de Administración de STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI S.A.